

# Revista Veterinaria



# Toledana

Órgano del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia.

Año XXV = Marzo 1928 = Núm. 280.

Director:

D. Victoriano Medina y Ruiz.

Redactores:

Todos los Veterinarios Colegiados que nos honren con sus escritos

Se publica todos los meses.

Redacción y Administración

Tendillas, 6, Toledo

H. Medina (Sucesor de J.

Deláez), Lucto, 8 y 10, Toledo

# GLOSOPEDA, SARNA

o roña, heridas, gusaneras, arestin, muermo y demás  
== enfermedades del ganado, se curan con ==

# ZOTAL

(Enérgico desinfectante y antisárbico).

:- Declarado de utilidad pública. :-  
Incluído en la Ley de Epizootias.

PROPIETARIOS: CAMILO TEJERA Y HERMANA, SEVILLA

## Para los Inspectores Pecuarios Veterinarios.

Utilizando las modelaciones técnicas publicadas por D. JOSÉ RODADO, se encuentran hecho estos funcionarios casi todo su trabajo burocrático.

Su importancia está reconocida y autorizado su empleo por la Dirección general de Agricultura y Montes.

**Pedidos y venta: A. GONZÁLEZ-CARPIO, Comercio, 49-Toledo**

Por 12 pesetas se mandan, francos de porte: 60 oficios timbrados, con el emblema del Cuerpo; 25 pliegos con estadísticas doble; 25 estados para vacunaciones; 100 guías sanitarias con talón-registro y refrendos; 25 oficios-denuncias de infección con empadronamiento, y 25 oficios pidiendo la extinción.

Además, pueden pedirse: certificados sanitarios con reseña para solicitar autorización de sementales; actas-certificados para toma de muestras e inutilizaciones de sustancias alimenticias.

Declaraciones sanitarias con talón-registro para sacrificio de cerdos en casas particulares, 200 ejemplares, 3,50 pesetas.

Y libro-registro general pecuario.

*Se sirve previo recibo de su importe o contra reembolso, aumentando una peseta por embalaje y certificado sobre su precio respectivo.*

# Tópico FUENTES

*El mejor epispástico y  
resolutivo conocido.*

*SESENTA AÑOS DE  
EXITO, durante los  
cuales ha sido emplea-  
do por tres generacio-  
nes de Profesores Ve-*



*terinarios, son la mejor  
prueba de su eficacia.*

*Utilísimo en todos  
aquellos casos en que  
se desee una revulsión  
enérgica sin destruir  
ni modificar el pelo.*

**Anticólico FUENTES.** Especial para combatir TODA CLASE de cólicos del ganado por rebeldes que sean.

**Inyectables FUENTES.** Exacta dosificación. Perfecta esterilización. Cómoda y agradable presentación. Preparadas con productos químicamente puros en ampollas de cristal especial inalterable de Jena.

**¡DESCONFIAD DE LAS IMITACIONES!!**

Exigid siempre en vuestras fórmulas el nombre FUENTES y tendréis  
la mayor garantía para obtener los mejores éxitos. = =

Unico preparador FUENTES—PALENCIA

Proveeder de las Reales Caballerizas.

---

## Laboratorio de Biología Pecuaria.

**Director: Manuel Medina.**

Jefes de secciones:

**VICTORIANO MEDINA -:- SANTIAGO MEDINA**

En este Laboratorio, cuyo personal es exclusivamente Veterinario, se preparan vacunas para la ganadería, y de un modo especial la vacuna anticarbuncosa única «M.» (registrada), contra el carbunco bacteridiano, cuya eficacia puede demostrarse con el sinnúmero de testimonios de los compañeros que la han empleado con gran éxito.

También se elaboran autovacunas y se realizan toda clase de diagnósticos experimentales y análisis clínicos e higiénicos.

*Delegación técnica en esta provincia de los sueros y virus contra la peste porcina, preparados por Lederle, los más eficaces y acreditados en España.*

Puerta del Cambrón, 8, teléfono 436. — TOLEDO

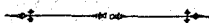
Dirección telegráfica: LABORATORIO PECUARIO

# Hojeando la historia de nuestra ciencia

la contemplamos *mística* en los tiempos de Asclepiades; materialista con Asclepiades de Pruso y Boërhaave; vitalista con Hipócrates y Barthez; animista con Sthal; química con Paracelso Silvio y Van-Helmont; fisiológica con Cullen y Broussais; humoral con Galeno; solidista con Baglivio; empírica con Acrón; dogmática con Thémisón; cabalística y maga con Agripa; matemática con Borelly y Bouillaud; escéptica con Sexto, con Leonardo y con Sprengel; y al contemplar tal cúmulo de contradicciones, y al observar que en los tiempos presentes existe el maravilloso

## TÓPICO revulsivo S. ARANGO

hoy, sin restridencias, se sabe positivamente que se cura ATROFIAS, PARALISIS, RELAJACIONES, ARTRITIS, ESGUINCES, TORCEDURAS, VEJIGAS, ALIFAFES, ANGINAS, EXOSTOSIS, MANQUERAS, etc.—NO DEPILA. Excelente vigorizador articular y tendinoso.

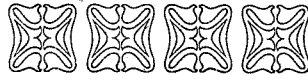
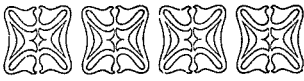


OTRAS SIETE ESPECIALIDADES MARCA

## “S. ARANGO,,

PULMONAR INYECTABLE (traqueal) S. ARANGO.—POLVO DETER-  
SIVO S. ARANGO.—RECONSTITUYENTE S. ARANGO.—AN-  
TIAFTÓSICO (cicatrizante) S. ARANGO.—ANTIPARA-  
SITARIO (antisárnico) S. ARANGO.—PURGANTE  
INYECTABLE (subcutáneo) S. ARAN-  
GO.—COLIRIO S. ARANGO.

Literatura: Apartado de Correos 947. -- MADRID



# La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

## = SUMARIO =

**Sección profesional:** Así se hace clase, por V. M.—De Sanidad. Sobre una Real orden, por José Arenas. Dos retiradas sensibles, por V. M.—**Sección oficial.**—Ecos y Noticias.

## Sección profesional

# ASÍ SE HACE CLASE

El domingo 26 del mes pasado tuvo lugar en Toledo *un acto de afirmación sanitaria*, organizado por la Asociación provincial de Médicos Inspectores municipales de Sanidad. Se celebró en el salón de actos de la Diputación y fué presidido por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en representación del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, que tenía anunciada su asistencia, y de la que tuvo que desistir porque ocupaciones importantes se lo impidieron, y por el Inspector General de Sanidad, Dr. Bécares, que ostentaba la del Director General, Dr. Murillo.

Los Colegios de Veterinarios y Farmacéuticos fueron invitados por la Comisión organizadora de esta Asamblea, para que concurrieran a la misma y designaran uno de su seno que hiciera uso de la palabra en nombre de la clase que representaba. El Colegio de Veterinarios toledanos designó a su Secretario, D. Félix Samuel Muñoz, para que hablara en dicha Asamblea.

Resultó un acto de verdadera importancia, no sólo por el gran número de sanitarios concurrentes, sino por los elocuentes discursos que se pronunciaron.

Hizo uso de la palabra en primer término, el Presidente de la Asociación de Médicos Inspectores, Dr. San Miguel, el que, con gran elocuencia, expuso el programa de la Asamblea y los fines que se perseguían con su celebración, que no eran otros que realizar labor sanitaria por medio de reuniones similares, en la que los Inspectores Médicos se proponían, ante todo, significar al Gobierno su gratitud por la serie de disposiciones que había dictado beneficiosas para los que desempeñaban estos cargos, y muy especialmente por la reciente Real orden que les concede carácter de autoridad en el desempeño de las funciones que, como Médicos municipales, tienen encomendadas. Significó las aspiraciones de dichos funcionarios de depender del Estado y, como consecuencia, que sea éste el encargado del pago de sus haberes, así como el deseo de que se les conceda la autorización e independencia tan necesaria en el ejercicio de la importantísima misión sanitaria que tienen a su cargo, terminando solicitando para el Inspector provincial Sr. Bonet una recompensa como premio a los relevantes servicios que desde que está al frente de los servicios de sanidad de esta provincia viene realizando y a la incansable labor que en favor de las clases sanitarias está desarrollando.

Hablaron después algunas altas personalidades médicas de Madrid; el representante del Colegio de Farmacéuticos de esta provincia, abogó porque se diera a su profesión la intervención a que se considera con derecho en los servicios de carácter sanitario en que, por la especialidad de sus conocimientos, puede actuar en pro de la sanidad pública.

Hasta este momento no se desarrollaba la Asamblea más que con un carácter exclusivamente médico; parecía que la sanidad es obra exclusiva de los que ostentan este título; pero este ambiente se cambió por completo tan pronto como el representante de la clase Veterinaria, el Sr. Muñoz, pronunció sus primeras palabras: «Ahora va a hablar la Veterinaria», empezó diciendo nuestro distinguido compañero, y, en efecto, habló elocuentemente; sin jactancia ni ampulósidades, pero con la serenidad, fijeza de criterio y alteza de miras del que defiende una causa justa y elevada. Se lamentó de que a nuestra clase se la tuviera tan olvidada en sanidad, cuando precisamente es la que, por sus conocimientos en la materia y por su constante actuación técnica

en la aplicación de los preceptos sanitarios, debía ocupar un lugar preferente en toda organización que se llevara a cabo para resolver problemas relacionados con la sanidad de los pueblos. Hizo ver, con razonamientos contundentes, el importante e insustituible papel que desempeñan los Veterinarios como funcionarios sanitarios, no obstante no ponerles en condiciones apropiadas para que puedan dar, ejerciendo sus funciones, el rendimiento que de su actuación se podía obtener si se les concedieran los atributos de consideración e independencia a que, para realizar su misión como sanitarios, tienen derecho. Pidió la unión de todos los sanitarios, sin distinción de clases, para hacer sanidad, pero como hombres de fe de una misma religión, concertando los esfuerzos de todos, sin apasionamientos ni egoísmos profesionales, a fin de poder conseguir que la labor sanitaria que se realice resulte útil y beneficiosa, sin preferencias ni distingos, cada uno ocupando el puesto que por sus especiales conocimientos deba ocupar, empleando todos en este combate, que los sanitarios todos tienen necesidad de librar para conseguir que la sanidad sea un hecho, como armas, la instrucción y la cultura, y como trofeo, la salud pública. Después de hacer atinadas consideraciones acerca de la acción sanitaria del Veterinario y de reconocer que al presente se está efectuando por el Ministerio de la Gobernación una intensa renovación de los servicios de sanidad médicos, pero dejando desatendidos los veterinarios, terminó por solicitar de los Poderes Públicos se haga extensiva a los funcionarios sanitarios de nuestra profesión la reciente disposición que concede carácter de autoridad a los Inspectores Municipales Médicos, toda vez que los hechos vienen demostrando que aquéllos están más expuestos a los riesgos que con citada disposición se tratan de evitar al llevar a cabo su función sanitaria inspectora.

Nosotros no podemos menos de manifestar, con verdadera satisfacción, la impresión profunda que produjo el discurso del Sr. Muñoz en el ánimo de todos los que le escucharon, por lo razonado y oportuno que resultó, y de reconocer noblemente también que el ilustre Dr. Bécares se dió cuenta exacta del alcance e importancia de los conceptos expuestos por nuestro compañero, hasta el extremo de ocuparse preferentemente de comentarlos en su discurso resumen y de reconocer la verdad en que se fundaban las valientes afirmaciones hechas por el mismo, ofreciendo tener presente a la clase Veterinaria en la reorganización de los servicios sanitarios que se preparan por el Gobierno.

Con verdadero júbilo, y, por qué no decirlo, con verdadero orgullo, escuchábamos nosotros los comentarios que por los concurrentes a esta Asamblea se hacían después de haberse terminado, respecto a la intervención de nuestro compañero, y aún más nos enorgullecíamos cuando algunos sanitarios ajenos a nuestra profesión nos significaban el buen papel que los Veterinarios hacíamos siempre que tenían lugar actos como el que acabábamos de presenciarse.

Por eso, en esta ocasión no podemos menos de decir, como expresión sincera de nuestra manera sentir, y como elogio merecido a nuestro compañero Sr. Muñoz, que así se hace clase.

V. M.

\*  
\* \*

Con el fin de que nuestros compañeros puedan leer el discurso de nuestro compañero Sr. Muñoz, y saborear los hermosos conceptos que en él se exponen, le insertamos a continuación, en la seguridad de que, al hacerlo, conseguimos el agrado de los Veterinarios toledanos.

SEÑORES:

Ahora va a hablar la Veterinaria, cuya representación, inmerecidamente, obstanto en este solemne acto.

Después de tener el honor de saludar, en nombre de ella, a las dignas Autoridades que nos presiden, y a todos vosotros, queridos compañeros sanitarios, quiero, sin retóricas, pero sí con sincera claridad, lamentarme del estado de abandono que en Sanidad se nos tiene a los Veterinarios; y al lamentarme, no lo hago, por no hacerlo ahora una vez más, para manifestar razonadamente que la Veterinaria actual se encuentra en un estado de saturación científica que la hace digna de figurar en todo consorcio sanitario, sino por tener la evidencia, noble y honrada, de que los médicos solos, como, desgraciadamente creéis la mayor parte de vosotros, no podéis hacer Sanidad.

Intentar hacerla sólo vosotros, podrá favorecer mucho a vuestra profesión; pero no favorecerá nada a la grandiosa obra que tratamos de coronar.

Yo no quisiera, señores, que mis palabras dejasen de oírse con la sincera honradez con que afluyen a mis labios; yo no vengo con pla-



nes hostiles, pero si de sinceridad, y no he dejar de ser sincero, por temor a torcidas interpretaciones o apasionamientos profesionales.

Es un absurdo, un absurdo grande y lamentable, pretender que médico y sanitario sean palabras sinónimas. Médico, médico especializado en materia sanitaria, es sólo una parte alicuota de la Sanidad; muy importante, si queréis; yo le doy toda la importancia máxima que se merece, pero parte alicuota al fin y al cabo.

La Sanidad la constituyen, con nosotros, los médicos especializados en materias sanitarias; los ingenieros y químicos especializados, también, en estas lides; el maestro de escuela que inculca al niño, cuando su cerebro está en vías de desarrollo, los principios fundamentales de la Higiene; el sacerdote que predica en el templo estos preceptos a su grey; la mujer, que con el bálsamo de la caridad, aplica los consejos sanitarios que recibiera, y nosotros, los Veterinarios, que tenemos los mismos principios científicos-fundamentales que vosotros, para ser sanitarios.

Es decir, que aunque el símil os parezca un tanto grotesco—que a mi no me le parece—la Sanidad muy bien pudiera compararse a un reloj, que compuesto de ruedas de distintos diámetros, engranadas unas con otras, todas ellas se mueven a impulso de la inercia de su cuerda. Inútil sería pretender quitar del complicado engranaje de su maquinaria cualquiera de esas ruedas, por insignificante que aparentemente pareciera; el reloj, fatalmente, dejaría de funcionar.

La Sanidad la integran, también, múltiples y distintos elementos que, como las ruedas del reloj, están engranados íntimamente unos con otros; inútil sería pretender desligar de ese engranaje ninguno de sus elementos, por insignificante que a primera vista pareciese. La Sanidad, dejaría de funcionar; no llenaría su importante misión.

La Veterinaria tiene un preferente puesto en esta maquinaria o entidad sanitaria; desempeña un importante papel profesional en la Sanidad. Seguramente, es la que se encuentra engranada, unida más íntimamente con la medicina hermana; la colaboración de ambas es, a veces, tan completa, que sus límites se desvanecen, para llegar a confundirse casi por completo.

El paralelismo o similitud de sus estudios, es la causa lógica de esta científica compenetración; es verdad que este paralelismo los separa algo el desarrollo de las patologías; no porque sean distintas—no ignoréis que de la patología comparada salieron resueltos grandes problemas de la vuestra—sino porque vosotros la estudiáis en un

aspecto humano, que indudablemente es mucho más elevado que el aspecto en que lo hacemos nosotros, que es puramente económico; pero no es menos verdad, que este paralelismo se establece, de nuevo, y nos vuelve a unir, el estudio de las enfermedades infecciosas, el de las zoonosis transmisibles, rico venero de gérmenes patógenos, que constituyen verdaderos y constantes focos de infección para el hombre, para la humanidad, y que nos hace dejar de ser Veterinarios para ser sanitarios, sagrada misión que nos debe elevar a todos, por encima de todas las polémicas, de todas las diatribas, de todos los apasionamientos y de todos los egoísmos profesionales.

No en balde la primera bacteria patógena que evidenció el microscopio, se impresionó en la retina de un Veterinario, recorriendo el velo que ocultaba, a la ciencia médica, el grandioso mundo de los gérmenes infecciosos; me refiero al que, llamado *Bacilo Anthracis*, nosotros, los Veterinarios, denominamos con evocadora unción *Bacteridia de Davaine*, para perpetuar el nombre del Veterinario francés que la descubriera. Prueba inequívoca de que entonces, en sus albores, la Veterinaria, ya hacía bacteriología, cosa que sigue haciendo, a pesar de que en España no se la dé beligerancia oficial.

Yo podría hablaros de las múltiples misiones sanitarias del Veterinario, pero yo no he venido a este solemne acto a eso; he venido representando, inmerecidamente, a la Veterinaria, a hacer acto de afirmación sanitaria.

Los Veterinarios sanitarios, también Inspectores municipales, los que trabajamos silenciosa y modestamente, que somos los más, y al decir modestamente, no lo digo porque no tengamos elevado concepto de nuestra misión, sino porque nos encontramos achicados, verdaderamente abismados en nuestra pequeñez, dado lo enrarecida que resulta para nosotros la atmósfera en que se desarrolla la Sanidad española; los Veterinarios sanitarios, repito, queremos ser útiles y servir; queremos hacer de la Sanidad una reina y ser sus vasallos; más aún: hacer de ella un dogma y ser sus devotos.

Para hacer Sanidad, es preciso unirnos todos los sanitarios, como hombres de fe de una misma religión; es preciso, también, y que nadie se dé por aludido, documentarnos científicamente, para desempeñar bien nuestra sagrada misión y después, ya unidos y documentados, hacer una intensa constante e incansable propaganda de educación cultural sanitaria.

Desde el discurso, la conferencia, al encarte; desde el libro, el

folleto, la revista, al simple prospecto; desde el anuncio luminoso que resplandece en las grandes plazas de las grandes urbes, al anuncio solitario colocado en el camino de la campiña; desde el *speaker* de la radio a la pantalla del cine, y desde el matasellos de Correos, a la obra de caridad, tenemos una extensa gama de procedimientos de propaganda que se pueden utilizar con éxito y resultados positivos.

La Sanidad hay que sentirla para imponerla, no hay que tomarla como acicate de posibles reivindicaciones. Hay que sentirla, y esta manifestación la hago honradamente haciendo honor a la justicia, aunque como Veterinario esté dolorido, como la ha sentido el ilustre Dr. Murillo, que habiendo hecho sabiamente la revolución sanitaria desde arriba, ha conseguido interesar al Gobierno en tan importantes cuestiones, transformando por completo lo que antes era una simple eutrapelia, menospreciada por los Gobiernos, olvidada por nosotros mismos y tomada a broma por los pueblos.

Y ya citado el Dr. Murillo, quiero hacer un ruego al Ilmo. Sr. Inspector General de Sanidad, para que se lo transmita, si nos quiere honrar a los Veterinarios, siendo el portador de este nuestro legítimo deseo.

Los Inspectores Veterinarios municipales, que muy bien pudieran llamarse Inspectores municipales de Sanidad Veterinaria, con funciones propias, están en constante peligro, haciendo reprensiones y denunciado a los traficantes de mala fe y adulteradores de alimentos por ellos inspeccionados, ¿sería mucho pedir que se hiciera extensiva a ellos la disposición ya promulgada para los Inspectores municipales de Sanidad, dándoles carácter de autoridad sanitaria, de la que nosotros carecemos, con grave perjuicio de nuestra misión y de nuestra seguridad personal?

Que reconcentre su espíritu y estudie la justicia de esta demanda, es lo que deseamos.

Y para terminar: Elevemos todos los sanitarios la vista a las alturas azules del cielo, allá donde no rastrean flaquezas humanas, y con el corazón latiendo a impulsos de la emoción de lo sublime, pensemos en un solo y bello ideal: en hacer Sanidad, que es hacer raza; con ella conseguiremos el engrandecimiento de España, nuestra querida Patria.

HE DICHO.



El ilustrado Profesor Veterinario Sr. Arenas, establecido en Quismondo, ha publicado en el diario de esta localidad *El Castellano*, el siguiente artículo que, dado su interés y oportunidad, nos complace en reproducir:

## «DE SANIDAD»

# SOBRE UNA REAL ORDEN

La *Gaceta* otorga por Real orden el privilegio de autoridad a los médicos. La idea es, sencillamente, prodigiosa y de incalculable transcendencia. Revela el talento enorme del gobernante que ha sentido cuán importante es esta rama de la Sanidad, base de la salud y por ende de la prosperidad de los pueblos.

Es un esbozo de la independencia y protección que es preciso conferir al sanitario para que la Sanidad sea un hecho, aunque todavía no del todo suficiente a dar aquella independencia. Es un anticipo de lo que ha de ser el sanitario en plazo no muy lejano.

Sin embargo, ¿son los médicos los únicos sanitarios ni su función sanitaria es la más importante? Hoy por hoy, a la función sanitaria del médico la aventaja la del Veterinario. ¿Cómo, pues, no se habrá dado igual privilegio a éstos? Si su misión es más ardua, más necesitada de aquella aureola autoritaria, ¿por qué esta excepción?

Trata la Real orden de remediar esos conatos de agresividad de que el sanitario se ve hecho objeto muchas veces en el cumplimiento de su deber y que alguna le costó la vida. Y si es preciso evitar al médico de estas malquerencias salvajes e insospechadas, ¿qué diré del Veterinario?

Voy a referir un hecho reciente, elegido al azar de otros muchos, ocurrido a un Veterinario rural en un pueblo limítrofe al mío y que hizo palpar de justa indignación a los Veterinarios toledanos. Aquel sanitario reconocía dos cerdos en una casa de un vecino célebre en el pueblo por su bravuconería y jactancia. Como llegara éste a su casa y viera al Veterinario tomando las muestras de los cerdos, le manifestó que a sus reses no tenía nadie derecho a reconocerlos y que en su casa hacía él lo que le viniera en gana. Como el Veterinario justificase su misión alegando el derecho que tenía a inspeccionar dichas reses, el matón, desestimando razones e interpretando las palabras

del Veterinario como una imposición, le arrojó a empujones, agrediendo, inutilizando parte del instrumental que llevaba y negándose, por último, a que se reconocieran sus cerdos.

Yo quiero creer, puesto que en tal tesis se fundamenta la Real orden, que las agresiones de que son objeto los médicos tienen por fundamento su función sanitaria; pero todos podríamos aportar datos elocuentes que darían un contingente mucho más elevado a las agresiones cobardes y condenables, más por el desempeño de su función como médicos que por su actuación como sanitarios.

Al menos en las ruralias. Esto, por sí sólo, justificaría ya la oportunidad felicísima de conceder el galardón de autoridad a los médicos. Los conflictos de índole sanitaria llenan por entero la vida del Veterinario, sólo del Veterinario. Y conste, que yo que soy Veterinario, como pudiera haber sido médico, o maestro, o sacerdote, no siento el prurito del amor propio de clase. Quizá sea esta apreciación mía la que me hace ver serenamente, friamente, estas dolorosas omisiones. Quizá los Veterinarios no lo pidieron. Puede ser. Pero, ¿es que estas cosas se piden?

Estos privilegios o distinciones se dan, pienso yo, por propia convicción de un Gobierno que, sabio y celoso siempre, comprendió que era necesario a sus empleados sanitarios para el mejor desempeño de su cargo.

Como conozco a mi clase, temo una indiscreción. Los Veterinarios españoles son capaces de pedir para ellos idéntica prerrogativa. ¡Estos hombres!... Pueden esgrimir razones convincentes como ninguno. Y lo harán. Esto es lo que temo. Dirán poco más o menos lo siguiente: «Señor: Cada día, contra lo que era de esperar, pasa más desapercibida la meritísima labor de los Veterinarios en pro de la salud pública. Esta clase modesta, pero dignísima y de singular importancia, tiene que, diariamente, fiscalizar aquellos artículos que ha de consumir el público; contrarrestar la mala fe del vendedor; ser dique a la desmedida ambición del mercader, que pospone a la salud de los consumidores sus ganancias, tanto más pingües cuanto más averiado el género que detalla.»

Con estas y otras razones los Veterinarios demostrarán que si a alguien debió investirse del prestigio de autoridad, debió ser a ellos los primeros antes que a nadie. Inmediatamente se quejarán de olvido y postergación. Como siempre. No sé por qué raro maleficio he visto siempre a la Veterinaria alzar la voz para señalar una preterición, para

reivindicar un derecho. Siempre desfaciendo entuertos. Siempre atendidos tarde al reconocer el olvido. ¿Cuándo se acordarán de la Veterinaria una vez la primera, sólo una vez?\*

José Arenas.

Quismondo, febrero 1928.



## Dos retiradas sensibles.

---

Por la prensa de información y profesional de Ciudad Real, hemos tenido noticias de la dimisión presentada por D. Diego Marín, ilustrado Inspector de Higiene y Sanidad Pecuarias de aquella provincia, del cargo de Presidente de aquel Colegio Veterinario provincial, que durante tantos años ha venido desempeñando.

No sabemos los motivos que han podido dar lugar a que por el Sr. Marín se haya tomado tan sentida resolución; lo que si sabemos es que su renuncia a la presidencia de aquel organismo profesional ha de influir mucho en la vida y desenvolvimiento del mismo.

Por su actividad, por su talento y, sobre todo, por sus entusiasmos en pro de la Veterinaria, era el Sr. Marín, presidiendo el Colegio de Ciudad Real, el alma de aquel organismo profesional, y había logrado, con sus felices iniciativas y perseverantes trabajos, que fuera uno de los que más brillante historia habían conquistado.

Seguramente que a nuestros compañeros los colegiados de aquella provincia hermana a la nuestra, no sólo por su proximidad, sino por la íntima compenetración de ideales que en muchas ocasiones nos han unido cuando se ha tratado de defender los intereses de la clase, habrán experimentado un profundo sentimiento con la renuncia del Sr. Marín a la presidencia de aquel Colegio, pues jamás podrán olvidar los señalados servicios que ha realizado en favor de la clase y el interés que demostraba por todos los asuntos de aquel Colegio, habiéndose hecho acreedor a la más sincera gratitud de los colegiados.

Nosotros también lo sentimos de corazón porque, aparte de la amistad que nos une con el Sr. Marín, le consideramos como uno de los más entusiastas defensores de nuestra profesión y de los que saben dignificarla.

De otra dimisión no menos sentida, hemos tenido conocimiento.

De la presentada por el ilustre Jefe de Veterinaria Militar, D. Marcelino Ramirez, de la presidencia del Colegio Veterinario de la provincia de Burgos.

De un artículo muy sentido, escrito por el que le ha sustituido en dicho cargo, D. Juan Bort, y publicado en el *Boletín Oficial del Colegio oficial de Veterinarios de Burgos*, entresacamos estos párrafos, que nos dicen bien a las claras las razones que ha tenido el Sr. Ramirez para renunciar:

«¿Causas de la dimisión de nuestro querido y compañero D. Marcelino Ramirez? Una serie de ellas, aunque en realidad pueden condensarse en una sola: «Incompatibilidad entre el carácter del Presidente y los colegiados».

D. Marcelino Ramirez, caballero de una honorabilidad hoy poco en uso; de un alma bondadosa, hasta el extremo de resultar infantil en muchas ocasiones; hombre rectilíneo, inelástico, como si fuera hecho de cristal, y por lo tanto incapaz de doblarse porque su misma tenacidad le hacia frágil, y al menor intento de doblarle, se rompe, un hombre así, no era lo más a propósito para gobernar un Colegio en el que los buenos, los que respetan la moral profesional, los derechos del Colegio, del compañero y de las autoridades, no dan ningún que hacer, ni presentan ningún asunto escabroso a la deliberación de la Junta, sino los otros, y «estos otros», con sus exigencias poco adaptables a la justicia rectilínea, son los que obligan a los ejercicios malabarísticos a los que tan poco adaptable era el presidente dimisionario.

Estos señores, que no discuten la razón, sino la justicia, pues la razón siempre quieren tenerla, son los que dan los disgustos, los que ofenden y los que exigen que la justicia se traduzca en concederles esa razón (que dicho sea en voz baja, demasiado saben ellos que entre su razón y la justicia hay un abismo).

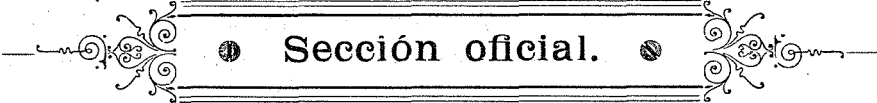
Tres asuntos de inmoralidad profesional han dado al traste con la tolerancia de nuestro presidente y ha presentado la dimisión con carácter irrevocable, que en un hombre como D. Marcelino es inútil hacerle desistir de su decisión. ¿Carácter inflexible? Pues inflexible para todo. La amistad, el compañerismo, cuantas razones se le han expuesto, inútiles todas.

Ahora sólo cabe dar la enhorabuena a esos señores que hablan mucho de moral profesional, por lo mismo que la desconocen, y el pésame al resto de los colegiados».

Reciba nuestro querido amigo Sr. Ramirez, a la vez que el testi-

monio de nuestra amistad sincera, la demostración más profunda de nuestro sentimiento por su separación del Colegio de Burgos. Hombres de su valía son los que hacen falta al frente de estas agrupaciones encargadas de defender los desatendidos derechos de nuestra clase, por eso la separación de uno de estos hombres no puede menos de ser en extremo sensible, no sólo para el organismo que dirigen, sino para la clase en general.

V. M.



Sección oficial.

## Disposiciones oficiales.

### Ministerio de la Gobernación.

Ilmo. Sr.: Comprobada experimentalmente la atenuación de la virulencia que los gérmenes específicos del mal rojo del cerdo sufren en los medios líquidos de cultivo que suministran los laboratorios para la práctica de la serovacunación, y considerando, además, que si aquellos preparados han de ser útiles para la profilaxis que su inoculación persigue, han de tener un grado manifiesto de virulencia.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

- 1.º A partir de esta fecha, los envases que contengan vacuna contra el mal rojo del cerdo, expresarán en caracteres perfectamente visibles las fechas de su preparación y validez.
- 2.º El tiempo máximo de validez para el empleo de la vacuna contra el mal rojo del cerdo no será superior a un mes.
- 3.º La dosis vacunante para el cerdo declarada por el laboratorio productor será patógena para la paloma.

Lo que de real orden digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid 15 de febrero de 1928.—*Martínez Anido*.—Sr. Director general de Sanidad.—*Gaceta de Madrid*, núm. 50.



**Ministerio de Fomento.**

LOS INSPECTORES PECUARIOS Y LOS SUEROS Y VACUNAS.—R. O. de 29 de febrero (*Gaceta* del 7 de marzo).—La difusión que alcanza en España la aplicación de sueros, vacunas y productos biológicos en general, para prevenir, curar y diagnosticar las enfermedades de los animales domésticos, tiende a aumentar a medida que se eleva el celo e interés por la explotación y conservación de la riqueza pecuaria. Pero si bien es plausible y digno de que se difunda, no es menos cierto que al amparo de este deseo que muestran los ganaderos en general, por aceptar cuanto la Ciencia y el progreso brindan, se crean industrias, intereses y procedimientos comerciales que a veces desvirtúan en absoluto la finalidad altruista que la Ciencia persigue al ofrecer productos terapéuticos y preventivos para ganadería.

En este sentido se viene recogiendo quejas, que unas veces afectan a la ineficacia de los productos y otras a la recomendación extemporánea e interesada, por funcionarios que, por ejercer autoridad, deben permanecer alejados de toda actividad comercial, y, en cambio, velar porque la aplicación de los sueros y vacunas se realice en condiciones reglamentarias, y hasta llevados de su celo constituirse en consejeros de los ganaderos, para ilustrarles y procurar que únicamente apliquen aquellos productos de reconocida eficacia, estudiando en cada caso los resultados, como enseñanza que forme y acumule la experiencia profesional.

Para evitar tales anomalías y velar por la pureza de este comercio, evitando a los ganaderos y profesionales la ocasión que supone el erigirse en productores y vendedores de sueros y vacunas, aquellos mismos que tienen autoridad sanitaria y deben constituirse en veladores de las buenas prácticas pecuarias.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Declarar incompatible a los individuos pertenecientes al Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias el ejercicio del cargo oficial con el de Director, Consejero, Representante, Accionista,

etcétera, de todo Laboratorio nacional o extranjero, dedicado a la elaboración de sueros, vacunas y productos antisépticos, así como con la publicación de revistas, periódicos, prospectos y toda propaganda conducente a imponer dichos productos a los ganaderos y profesionales, con lo cual se quebranta el prestigio de los Inspectores y pierden su libertad de acción.

2.º En el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, todos cuantos se encuentren en el caso de incompatibilidad señalado en el apartado primero, deberán dirigirse a este Ministerio, expresando, bajo su más estrecha responsabilidad, si optan por el cargo de Inspector pecuario o, por el contrario, desean continuar como Directores, Consejeros, Representantes, etc., de los Institutos o Laboratorios, etc., a que ellos pertenezcan.

3.º Por la Dirección general de Agricultura y Montes se dictarán las órdenes pertinentes, a fin de que se ejerza la más estrecha vigilancia para el cumplimiento de esta disposición, declarando baja en el Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias a aquellos que no contesten y persistan en seguir este comercio y su propaganda; y

4.º Queda prohibida la implantación de nuevos Laboratorios dedicados a la elaboración y venta de sueros y de vacunas destinados a los animales, debiendo la Dirección general de Agricultura y Montes, en el plazo de quince días, a partir de esta fecha, proponer un Reglamento que regule el establecimiento de dichos Centros y la comprobación de sueros y vacunas y productos biológicos para los animales, que estará a cargo de la Estación de Patología pecuaria y Laboratorio de sueros y de vacunas, afecto al Instituto Nacional de Investigaciones y experiencias agronómicas y forestales, teniendo en cuenta las disposiciones vigentes en materia sanitaria.



## ECOS Y Noticias.

<i>Suma anterior</i> .....	72,00
D. Jesús Redal, de Alcabón.....	5,00
» Luis Carbonero, de Calera.....	15,00
» Ramón Jávega, de Villasequilla.....	5,00
» Juan de Mata Jávega, de Huerta.....	5,00
» Pablo Ramírez, de Miguel Esteban....	5,00
» Crisóstomo Morales, de ídem.....	5,00
<b>TOTAL</b> .....	<b>112,00</b>

### La vacuna anticarbuncosa «M».

Hemos recibido carta del ilustrado profesor D. Francisco Sánchez, Veterinario de Alcobendas (Madrid), en la que nos manifiesta que, con fecha 1.º de Marzo, procedió a la vacunación del primer ganado ovino con la vacuna única «M.», que tan buenos resultados le dió el pasado año, habiendo obtenido un éxito tan completo, que no ha experimentado dicho ganado accidente de ninguna clase, sino la manifiesta reacción térmica que se notó en los tres días que siguieron a la operación en todas las reses vacunadas; y nos hace nuevos pedidos para seguir vacunando.

De igual modo se expresa el culto profesor Veterinario de Añover de Tajo D. Sandalio García, el cual nos dice que tanto la vacuna anticarbuncosa «M.» como la antivariolosa, le han dado excelentes resultados.

### Un profesor desaprensivo.

Tenemos noticias de que en Lillo, pueblo de esta provincia, se ha establecido un Veterinario, sin dirigirse, ni aun por cortesía, a este Colegio, pidiendo su ingreso en el mismo, no obstante saber que, según las disposiciones vigentes, hace falta, ante todo, para poder ejercer en la provincia, pertenecer al Colegio.

Nosotros pensamos denunciar este hecho al Sr. Gobernador civil de la provincia para que obligue a cumplir con los preceptos de la ley a este compañero que se muestra tan desaprensivo.

### **El homenaje a Manuel Medina.**

Nuestro querido profesor, el culto Veterinario de Talavera de la Reina, D. Pedro Vázquez, iniciador del homenaje que los Veterinarios toledanos van a dedicar a su compañero, el Veterinario Militar D. Manuel Medina, nos escribe diciéndonos que está muy satisfecho porque han respondido a su requerimiento la mayor parte de los Veterinarios de esta provincia, adhiriéndose y satisfaciendo las cuotas señaladas para costear el artístico pergamino que ya se está confeccionando por un laureado artista talaverano y adquirir la joya con que piensan obsequiarle. Que el acto tendrá lugar a mediados del próximo mes de Abril y que ha recibido la adhesión de algunos Colegios, entre ellos el de Santander.

Los que tengan necesidad de resolver algún extremo relacionado con este homenaje, pueden dirigirse a D. Pedro Vázquez, Veterinario en Talavera de la Reina.

### **Defunción.**

Nuestro buen amigo y querido compañero D. Manuel Candelas, establecido en Sonseca, pasa en estos momentos por el inmenso dolor de haber perdido para siempre a una hija, joven de diez años, que era el encanto de sus padres y de su familia.

Nosotros, que la conocíamos y sabemos las excepcionales condiciones que la adornaban, comprendemos el golpe terrible que su muerte ha sido para sus padres y el sentimiento profundo que habrán experimentado toda la familia de nuestro compañero.

A sus padres, hermanos y demás familia, damos el pésame más sentido por la desgracia que los affige.



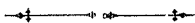
Señores Veterinarios:

Emplead en vuestra clínica y  
recomendad en vuestra clientela

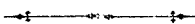
## El Transformador Animal

del que es autor el compañero

**J. CASABONA**



Este preparado lleva sello de garantía de A. N. V. E.



Producto que no contiene arsénico.

El mejor tónico engrasante conocido.

2 años de éxito. 20 años de experiencia

Combate y cura anemia, diarrea, enfermedades gastrc-intestinales, por crónicas que sean.

El que más resultado está dando para el engorde de toda clase de ganado.

Desarrolla con más rapidez el ganado de cría; en las vacas lecheras produce un aumento en cantidad de leche de un 30 por 100 diario. En el de cerda hay muchos casos que el aumento de peso durante los tres meses últimos de engorde ha dado un kilo diario. En las gallinas cura muchas enfermedades MICROBIANAS y parasitarias, aumentan en un 25 por 100 la puesta, el desarrollo de los polluelos es más rápido y sus carnes más exquisitas.

PRECIO ECONÓMICO

DE VENTA: D. Gonzalo Díaz Alonso.—Noez (Toledo).

Preparación exclusiva o Depósito de preparación:

*Farmacia de D. Rafael Loste*

Sariñena (Huesca).





# Preparados ARIBAS para Veterinaria.

## Sección de inyectables.

*Soluciones esterilizadas para inyecciones hipodérmicas perfectamente asépticas, escrupulosamente dosificadas y elaboradas según los procedimientos más modernos.*

### TARIFA DE PRECIOS PARA VETERINARIOS

#### DE UN SOLO PRODUCTO

Aceite alcanforado al 10 por 100.—Idem al 20 por 100.—Idem al 30 por 100.—Aceite de croton (0,025).—Acido fénico (0,05).—Aconitina, nitrato de (0,0005).—Antipirina (0,25).—Arrhenal (0,10).—Atropina, sulfato de (0,001).—Bario, cloruro de (0,10).—Cacodilato de sosa (0,20).—Cafeína (0,20).—Colargol (0,05).—Digitalina (0,001).—Esparteína, sulfato de (0,05).—Estricnina, arseniato de (0,01).—Id., cacodilato de (0,01).—Id., sulfato de (0,001).—Eter sulfúrico (1,00).—Hidrato de cloral (0,10).—Pilocarpina, clorhidrato de (0,01).—Salicilato de sosa (0,20).—Veratrina (0,01).

PRECIOS..	De 5 c. c.			De 10 c. c.		
	Caja de 1 ampolla.	Caja de 2 ampollas.	Caja de 5 ampollas.	Caja de 1 ampolla.	Caja de 2 ampollas.	Caja de 5 ampollas.
	1,00	1,75	4,00	1,25	2,25	5,25

Apomorfina, cloruro de (0,01).—Arecolina, bromhidrato de (0,01).—Cocaína, cloruro de (0,02).—Codeína (0,02).—Ergotina (0,001).—Morfina, cloruro de (0,02).—Quinina, bromuro de (0,10).—Quinina, biclorhidrato de (0,10).—Quinina, cloruro de (0,10).—Trinitrina al 1 por 1000.

PRECIOS..	De 5 c. c.			De 10 c. c.		
	Caja de 1 ampolla.	Caja de 2 ampollas.	Caja de 5 ampollas.	Caja de 1 ampolla.	Caja de 2 ampollas.	Caja de 5 ampollas.
	1,25	2,25	5,25	1,75	3,25	7,50

Adrenalina al 1 por 1000.—Ergotina s. f. Ivon (1,00).—Eserina, sulfato de (0,01).

PRECIOS..	De 5 c. c.			De 10 c. c.		
	Caja de 1 ampolla.	Caja de 2 ampollas.	Caja de 5 ampollas.	Caja de 1 ampolla.	Caja de 2 ampollas.	Caja de 5 ampollas.
	1,75	3,25	7,50	2,50	4,50	10,00

**Nota importante.**—Todas las dosis señaladas deben entenderse por c. c.

Preparamos cuantas fórmulas nos encarguen a precios sumamente económicos.

El timbre y el distintivo de Sanidad se cargan por separado en la misma factura.

Todos los precios son francos de embalaje en los almacenes del Laboratorio y pasando de 100 pesetas el importe de la factura, son también francos de portes estación de ferrocarril destino.

Concedemos grandes facilidades en los pagos, pero de no darnos en los pedidos orden en contrario, giramos a treinta días fecha de la factura.

Para pedidos, muestras y literatura, dirigirse a D. Fernando Arribas Mayner, a las señas abajo indicadas.

Preparados en el Laboratorio **XIELA**

Apartado 161.—PRADO, 15, MADRID.—Teléfono 15.336.

DEPÓSITO EXCLUSIVO: Casa Steinfeldt. —:— Prado, 15. —:— Madrid.

# Especialidades españolas

----- para Veterinaria. -----

No hay Agricultura sin Ganados, ni  
Ganados sin especialidades F. MATA

Resolutivo Rojo Mata.

Anticólico F. Mata.

Cicatrizante V e l o x .

(Registrados.)

---

Hipodermia Veterinaria. \_\_\_\_\_

Sericolina, Ecsarina y Arecolina.

Sus lemas: { Bondad reconocida indiscutible.  
Acción garantizada.  
Esmero en su elaboración.

## Gonzalo F. de Mata

LABORATORIO

La Bañeza (España).



# Los preparados Serranillos

— para Veterinaria. —

Cuatro son las especialidades que, hasta ahora, pone el Sr. Serranillos, ilustrado Farmacéutico de Talavera de la Reina, a disposición de los Veterinarios, y las cuatro podemos asegurar, con el testimonio de los compañeros que las han empleado, que dan excelentes resultados en los casos que están indicados.

Estos específicos son:

## La Vesicalina Serranillos.

Obra enérgicamente, sin producir depilación.

## El Derivativo Hipodérmico,

que resulta un excelente revulsivo.

## El Purgante intravenoso,

medicamento heroico contra los cólicos rebeldes,  
Y, SOBRE TODO,  
el purgante inyectable de efectos sorprendentes,

## El Peristaltógeno Serranillos,

que es infalible en los casos en que se quiere obtener una acción purgante.

De venta en casa del autor:

G. Serranillos, Farmacéutico, Talavera de la Reina,  
y en todas las buenas farmacias.

